



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°75/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 29 de Octubre de 2024 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Pamela Mella Bravo, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente el Asesor Jurídico, Abogado: Edwin Von Jentschyk Peña.

Tabla:

1. Propuesta de Modificación N°10 y N°11 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
2. Propuesta de Modificación N°09 al Presupuesto de Educación Municipal, para su aprobación.
3. Acuerdo para suscribir Contrato para el "SERVICIO DE OBRA VENDIDA, CORRESPONDIENTE A MODULOS HABITACIONALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE VIVIENDAS" con la Constructora BENIMAT, RUT 76.369.064-4, de conformidad a artículo 65, letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Acuerdo para Comprometer la suma de \$500.000.000.- para la ejecución de los Proyectos de Conservación de los Establecimientos Escuela Alto Cabrero y Liceo Manuel Zañartu Zañartu.

1. Propuesta de Modificación N°10 y N°11 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para que exponga la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal, que a continuación se detalla:

Mayores Ingresos

Aumenta Cuenta de Ingresos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
13.	C x C Transferencias Para Gasto de Capital	245.988	184.701	430.689	
13.03	De Otras Entidades Públicas	245.988	184.701	430.689	
13.03.002	De la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	-	184.701	184.701	
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	-	108.942	108.942	Según resolución Subdere N°9619/2024 de fecha 24/09/2024.
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	-	75.759	75.759	Según resolución Subdere N°10335/2024 de fecha 15/10/2024.
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			184.701		

Aumenta Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
31.	C x P Iniciativas de Inversión	2.482.996	184.701	2.667.697	
31.02	Proyectos	2.482.996	184.701	2.667.697	
31.02.004	Obras Civiles	2.087.681	184.701	2.272.382	
	PMU- Mejoramiento Plazoleta Bomberos y Plaza Puerta del Bosque Charrúa, Comuna de Cabrero	-	108.942	108.942	Proyecto financiado con recursos externos provenientes de Subdere, de conformidad a la resolución N°9619/2024, de fecha 24 de septiembre.
	PMB - Extensión Red de Agua Potable y Aguas Servidas Pasaje Zañartu, 9 Viviendas, Comuna Cabrero	-	75.759	75.759	Proyecto financiado con recursos externos provenientes de Subdere, de conformidad a la resolución N°10335/2024, de fecha 15 de octubre.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			184.701		

Director DAF indica que están pasando dos modificaciones presupuestarias al presupuesto vigente del año 2024, la Modificación Presupuestaria N°10 que corresponde al reconocimiento de mayores ingresos, por un total de \$184.701.000.- los cuales se desglosan en un proyecto *PMU - Mejoramiento Plazoleta Bomberos y Plaza Puerta del Bosque Charrúa, comuna de Cabrero* y un *PMB - Extensión de Red de Agua Potable y Aguas Servidas Pasaje Zañartu, 9 Viviendas, comuna de Cabrero*, esa es la primera modificación.

Sr. Pdte. da la gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal vigente año 2024, por un monto de \$184.701.000.-, por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°714 de fecha 17.10.2024 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°585 del 29.10.2024).-

MODIFICACIÓN N°11**Redistribución de Gastos. Disminuye Cuenta de Gastos:**

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
21.	C x P Gastos en Personal	5.057.628	53.000	5.004.628	-
21.04	Otros Gastos en Personal	1.278.794	53.000	1.225.794	-
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.204.794	53.000	1.151.794	Dada su ejecución se rebaja la cuenta de gastos.
22.	C x P Bienes y Servicios de Consumo	7.527.197	24.032	7.503.165	-
22.01	Alimentos y Bebidas	37.985	4.000	33.985	-
22.01.001	Para Personas	30.985	4.000	26.985	Dada su ejecución se rebaja la cuenta de gastos.
22.07	Publicidad y Difusión	49.424	32	49.392	-
22.07.002	Servicios de Impresión	34.590	32	34.558	Programa Prodesal solicita que se rebaje el monto para suplementar otros gastos del programa.
22.09	Arriendos	55.848	20.000	35.848	-
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	30.000	20.000	10.000	Dada su ejecución se rebaja la cuenta de gastos.
29.	Adquisición de Activos No Financieros	1.337.967	23.198	1.314.769	-
29.03	Vehículos	110.000	7.700	102.300	-
29.06	Equipos Informáticos	43.850	498	43.352	-
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	42.850	498	42.352	El programa Prodesal solicita que se rebaje el monto para suplementar otros gastos del programa.
29.07	Programas Informáticos	34.900	15.000	19.900	-
29.07.001	Programas Computacionales	33.000	15.000	18.000	Dada su ejecución se rebaja la cuenta de gastos.
TOTAL DISMINUCIÓN DE CUENTA DE GASTOS		-	100.230	-	-

Redistribución de Gastos. Aumenta Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
22.	C x P Bienes y Servicios de Consumo	7.527.197	83.530	7.610.727	
22.05	Servicios Básicos	845.500	78.000	923.500	
22.05.001	Electricidad	89.000	66.500	155.500	Se suplementa la cuenta por aumento de la cobertura de alumbrado eléctrico comunal dado los nuevos proyectos y aumentos de tarifa.
22.05.002	Agua	30.700	10.000	40.700	Se suplementa la cuenta en M\$10.000 para el servicio básico de Agua.
22.05.004	Correo	5.200	1.500	6.700	Se suplementa la cuenta en M\$1.500 para el servicio básico de Correo.
22.08	Servicios Generales	5.381.944	530	5.382.474	
22.08.999	Otros	1.585.675	530	1.586.205	Se suplementa Cuenta para desarrollar y ejecutar el programa de PRODESAL.
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	42.000	5.000	47.000	
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	42.000	5.000	47.000	Se suplementa la cuenta en M\$5.000 por concepto de Primas y gastos de seguro.
24	C x P Transferencias Corrientes	3.361.353	10.700	3.372.053	
24.01	Al Sector Privado	671.750	4.700	676.450	
24.01.006	Voluntariado	22.000	4.700	26.700	Se suplementa la cuenta de Subvención para Bomberos con la finalidad de Adquirir motor para Bote de unidad Gersa y Maquinista rentado por el mes de noviembre y diciembre 2024.
24.03	A otras Entidades Públicas	2.689.603	6.000	2.695.603	
24.03.100	A otras Municipalidades - Registro Multas Tránsito No Pagadas	20.055	6.000	26.055	Se requiere suplementar la cuenta en M\$6.000
29.	Adquisición de Activos No Financieros	1.337.967	6.000	1.343.967	
29.04	Mobiliario y Otros	18.850	6.000	24.850	Se suplementa Cuenta para adquisición de mobiliarios.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			100.230		

Director DAF indica que esta modificación corresponde a una distribución de gastos, se rebajaron gastos por \$100.230.000.- los cuales se distribuyeron en cuentas de gastos por el mismo monto, estas dos modificaciones fueron analizadas en Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Sr. Pdte. da la gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal** aprueba por acuerdo unánime la **Modificación N°11 al Presupuesto Municipal vigente año 2024, por un monto de \$100.230.000.-, para Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°714 de fecha 17.10.2024 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°586 del 29.10.2024).-

2. Propuesta de Modificación N°09 al Presupuesto de Educación Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra al director del departamento de Educación, Carlos Rozas Salazar y a la Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, Leticia Lagos Garnica, para que expongan la Modificación N°09 al Presupuesto de Educación Municipal, que a continuación se detalla:

Redistribución de Gastos**Rebaja Gastos:**

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.616.658	70.865	1.545.793	
22.01	Alimentos y Bebidas	26.400	15.000	11.400	
22.01.001	Para Personas	26.400	15.000	11.400	Se ajusta cuenta de acuerdo a gasto real a Septiembre 2024
22.03	Combustibles y Lubricantes	55.000	3.000	52.000	
22.03.001	Para Vehículos	20.000	3.000	17.000	Se ajusta cuenta de acuerdo a gasto real a Septiembre 2024
22.04	Materiales o Uso de Consumo	354.800	22.500	332.300	
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	27.500	22.500	5.000	Sin movimiento durante el 2024
22.05	Servicios Básicos	299.500	16.500	283.000	
22.05.004	Correo	5.500	2.000	3.500	Se ajusta cuenta de acuerdo a gasto real a Septiembre 2024

22-05-005	Telefonía Fija	9.500	9.500	-	Sin movimiento durante el 2024
22-05-999	Otros	5.000	5.000	-	Sin movimiento durante el 2024
22-07	Publicidad y Difusión	1.865	865	1.000	
22-07-999	Otros	865	865	-	Sin movimiento durante el 2024
22-10	Servicios Financieros y De Seguros	44.000	13.000	31.000	
22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	44.000	13.000	31.000	Proyección gastos pendientes correspondientes a Seguros Generales a dic. 2024 por \$ 16.000
29	C X Adquisición de Activos No Financieros	148.195	38.500	109.695	
29-04	Mobiliario y otros	55.000	15.000	40.000	Al mes de septiembre 2024, gastado M\$12.970, se deja diferencia para órdenes pendientes al cierre de octubre 2024.
29-05-999	Otros	2.000	2.000	-	Sin movimiento durante el 2024
29-07	Programas Informáticos	22.500	21.500	1.000	Durante el 2024 solo se utilizó en el Software de Renta por M\$524, se ajusta cuenta
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS			109.365		

Redistribución de Gastos

Aumenta Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Vigente M\$	Observaciones
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.533.300	86.000	1.619.300	
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	133.679	19.000	152.679	
22-02-001	Textiles y Acabados Textiles	359.380	10.000	369.380	Se aumenta por Ordenes de Pedido Junji pendientes de ejecutar
22-02-003	Calzado	8.500	9.000	17.500	Se aumenta por Ordenes de Pedido Junji pendientes de ejecutar
22-03	Combustibles y Lubricantes	50.000	8.000	58.000	
22-03-003	Para Calefacción	30.000	8.000	38.000	Se aumenta cuenta para compra de leña Junji + pago Copec combustible Liceo Bicentenario
22-04	Materiales de Uso o Consumo	354.800	12.000	366.800	
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	150.226	7.000	157.226	Se aumenta por Ordenes de Pedido Junji pendientes de ejecutar
22-04-009	Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales	23.000	5.000	28.000	Se aumenta por Ordenes de Pedido Junji pendientes de ejecutar
22-08	Servicios Generales	450.135	35.000	485.135	
22-08-999	Otros	438.365	35.000	473.365	Se incrementa a Diciembre 2024 por actividades extra-escolares de fin de año y por no contar con vehículos en el DAEM; Furgón H1 en el taller y el Bus Mercedes en Kaufamm a la fecha 16/10/2024.
22-11	Servicios Técnicos Profesionales	45.653	12.000	57.653	
22-11-003	Servicios Informáticos	23.275	12.000	35.275	Se incrementa cuenta a Dic. 2024 por órdenes pendientes de ejecutar
29	C X Adquisiciones de Activos NO Financieros	148.195	23.365	171.560	
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	40.000	23.365	63.365	Orden de Pedido por Fondos SEP por M\$ 12.500 + 2.000 Junji Computadores para Trencito de Mis Sueños
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			109.365		

Director DAEM indica que efectivamente vienen a presentar la Modificación N°09 del Presupuesto del departamento de Educación que es una Redistribución de Gastos, a continuación cede la palabra a la Jefa(S) de Finanzas de Educación, Leticia Lagos Garnica, para que exponga el detalle. **Jefa(S) Finanzas DAEM** indica que efectivamente la modificación que corresponde presentar es la N°09 al Presupuesto de Educación Municipal, el monto que se rebaja es una rebaja de gastos de \$109.365.000.-, se rebajan las cuentas del subtítulo 22 *Bienes y Servicios de Consumo*, la cuenta 22.03 *Combustibles y Lubricantes*, la cuenta 22.04 *Materiales de Uso de Consumo*, la cuenta 22.05 *Servicios Básicos*, la cuenta 22.07 *Publicidad y Difusión*, la cuenta 22.10 *Servicios Financieros y De Seguros*, el subtítulo 29 *Adquisición de Activos No Financieros*, la cuenta 29.04 *Mobiliario y Otros* y la cuenta 29.07 *Programas Informáticos*, eso les da un total de \$109.365.000.-, se aumenta en las cuentas de gastos del subtítulo 22 también *Bienes y Servicios de Consumo* en \$86.000.000.-, principalmente las cuentas que les interesa aumentar es la cuenta de *Transporte Servicios Generales* en \$35.000.000.-, *Materiales de Uso o Consumo* en \$12.000.000.-, *Servicios Técnicos Profesionales* en \$12.000.000.-, se reemplaza una de las cuentas que se rebajó anteriormente por otro ítem que es la 29.06.001 que es *Equipos Computacionales y Periféricos* se aumenta en \$23.365.000.-, lo que les da un aumento en \$109.365.000.-, esto también fue analizado en Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Sr. Pdte. da las gracias a la Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°09 al Presupuesto de Educación Municipal Vigente, por un monto de \$109.365.000.-, para Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°851 de fecha 21.10.2024 y expuesta por la Jefa(S) Finanzas DAEM.** (Acuerdo N°587 del 29.10.2024).-

3. Acuerdo para suscribir Contrato para el "SERVICIO DE OBRA VENDIDA, CORRESPONDIENTE A MODULOS HABITACIONALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE VIVIENDAS" con la Constructora BENIMAT, RUT 76.369.064-4, de conformidad a artículo 65, letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que tal como lo señala el Oficio N°571, se solicita el acuerdo al Concejo Municipal para suscribir contrato con CONSTRUCTORA BENIMAT, Rut 76.369.064-4, por un monto total de \$41.895.400.-, toda vez que este supera el valor de las 500 UTM, a continuación cede la palabra a la Profesional DAF, Stephania Duarte Reyes, para que detalle la propuesta de licitación, entendiéndose que postularon tres ofertas de las cuales dos quedaron fuera de bases por no adjuntar los títulos profesionales de los respectivos profesionales que van ejecutar la obra. **Profesional DAF** da lectura al Acta N°84, por el Servicio de Obra Vendida, Correspondiente a Módulos Habitacionales, Instalaciones Eléctricas, Reparación de Viviendas, la ID es 4079-77-LE24, en la cual se presentaron preguntas las cuales no corresponden a la licitación, se recibieron tres ofertas y todos los oferentes presentaron su documentación correspondiente, defecto solamente lo que se refiere a identificación, declaración y anexo N°4 que es su oferta económica, se presentan los criterios de evaluación que en este caso son la oferta económica, el plazo en experiencia, el plazo de realización del servicio que son cuántos días tienen ellos para realizar todos los servicios

solicitados de las obras y el cumplimiento de los requisitos formales que son todos los anexos que se solicitan en las bases administrativas, también pueden visualizar lo que es el cuadro de evaluación sobre los criterios que se están solicitando donde pueden indicar que las constructoras dos y tres no ingresaron los anexos de los títulos que se solicitan, que son profesionales para hacer las obras que tienen que estar habilitados también por el SEC, los cuales no fueron ingresados, por lo cual quedaron fuera de las bases administrativas, por lo que solamente se estaría adjudicando al proveedor CONSTRUCTORA BENIMAT, Rut 76.369.064-4, por un monto total de \$41.895.400.-

Sr. Pdte. da las gracias a la Profesional DAF, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato "SERVICIO DE OBRA VENDIDA, CORRESPONDIENTE A MODULOS HABITACIONALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE VIVIENDAS" con la CONSTRUCTORA BENIMAT, Rut 76.369.064-4, de conformidad a artículo 65, letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°571 de fecha 25.10.2024 y expuesta en sesión.** (Acuerdo N°588 del 29.10.2024).-

4. Acuerdo para Comprometer la suma de \$500.000.000.- para la ejecución de los Proyectos de Conservación de los Establecimientos Escuela Alto Cabrero y Liceo Manuel Zañartu Zañartu.

Sr. Pdte. indica que en este punto les acompaña el director del departamento de Educación, Carlos Rozas Salazar, junto a su equipo, a continuación cede la palabra al director del departamento de Educación. **Director DAEM** indica que este punto fue trabajado en tres comisiones, en una Comisión de Educación y en dos comisiones de finanzas, y consiste sencillamente en poder contar con el respaldo del concejo para poder licitar y ejecutar los proyectos de conservación del Liceo MAZZ y la Escuela Alto Cabrero, que exista un compromiso del concejo que los recursos van a ser traspasados en su debido momento, este documento lo solicitó la dirección de Educación Pública en una gestión donde estuvo la Jefa de Proyecto y Sr. Alcalde también estuvo presente en Santiago, donde les pidió adjuntar al legajo que ya le habían hecho llegar con un oficio donde explicaban toda la situación que han vivido desde el punto de vista financiero principalmente, que les había impedido poder desarrollar estos proyectos con anterioridad, entonces para este aumento de plazo les pidieron este documento que lo pudieran adjuntar para poder evaluar la posibilidad de un aumento de plazo y eso es lo que necesitan ahora.

Sr. Pdte. da las gracias al director del departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** rechaza. **Conc. Pellón** manifiesta que esta judicializado en este minuto, rechaza. **Conc. Esparza** rechaza. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Bustamante** manifiesta que por ser materia en investigación, rechaza. **Conc. Rodríguez** manifiesta que con los antecedentes que han tenido, que han sido no suficientes para poder acreditar la solicitud que se les está presentando, en razón a que los recursos llegaron a este municipio y no se usaron en qué debían usarse y en relación a lo mencionado también por concejal Bustamante su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** aprueba, agradece a los funcionarios que han venido al Concejo Municipal, solo decirle a la comunidad que en este punto cuatro se hizo el esfuerzo por parte de la administración de facilitar \$500.000.000.- al departamento de Educación para ejecutar los proyectos de conservación de la Escuela Alto Cabrero y del Liceo Manuel Arístides Zañartu, este Alcalde cumplió con sacar adelante el proyecto. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, este era un compromiso solamente. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, y hoy día han tenido el rechazo de los concejales a excepción de la concejala Pamela Mella, se queda con una tranquilidad de haber hecho el máximo de los esfuerzos junto al equipo del DAEM para salvar estos proyectos, pero lamentablemente no tuvieron la voluntad política para esta aprobación. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, la próxima administración hará los esfuerzos necesarios, no se preocupe vamos a hacer todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza... usted en 4 años no aprendió nada... **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo... la gente me premió con la primera mayoría y usted la última sesión dijo que lo íbamos a ver, pero acá estamos. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que sigue interrumpiendo como es su forma y su estilo, le desea el mayor de los éxitos a la educación y lamenta una vez más estas faltas de respeto, estas interrupciones. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo ...tú le faltaste el respeto a toda una comunidad educativa Mario Gierke, fuiste tú el irrespetuoso.... **Sr. Pdte.** lamenta que haya faltado voluntad política para sacar adelante estos dos proyectos esperados por los centros de padres, por los centros de alumnos y por supuesto por la educación de nuestra comuna. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendodos años tuvieron que pasar y te acordaste ahora de la voluntad política... **El H. Concejo Municipal rechaza por 5 votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Cristian Pellón Sepúlveda, Michael Esparza Figueroa, Carlos Bustamante Arzola y Mauricio Rodríguez Rivas y 2 votos a favor de concejala Pamela Mella Bravo y de Sr. Pdte., Comprometer la suma de \$500.000.000.- para la ejecución de los Proyectos de Conservación de los Establecimientos Escuela Alto Cabrero y Liceo Manuel Zañartu Zañartu, tal como fue presentado a través de Oficio N°858 de fecha 25.10.2024 y expuesto por el director del departamento de Educación, Carlos Rozas Salazar.** (Acuerdo N°589 del 29.10.2024).-

Habiéndose agotado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 09:35 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°75
Del 29 de Octubre de 2024.

Acuerdo N°585 del 29.10.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal vigente año 2024, por un monto de \$184.701.000.-, por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°714 de fecha 17.10.2024 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°586 del 29.10.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal vigente año 2024, por un monto de \$100.230.000.-, para Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°714 de fecha 17.10.2024 y expuesta por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°587 del 29.10.2024. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°09 al Presupuesto de Educación Municipal Vigente, por un monto de \$109.365.000.-, para Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°851 de fecha 21.10.2024 y expuesta por la Jefa(S)Finanzas DAEM.-

Acuerdo N°588 del 29.10.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato "SERVICIO DE OBRA VENDIDA, CORRESPONDIENTE A MODULOS HABITACIONALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE VIVIENDAS" con la CONSTRUCTORA BENIMAT, Rut 76.369.064-4, de conformidad a artículo 65, letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°571 de fecha 25.10.2024 y expuesta en sesión.-

Acuerdo N°589 del 29.10.2024. El H. Concejo Municipal rechaza por 5 votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Cristian Pellón Sepúlveda, Michael Esparza Figueroa, Carlos Bustamante Arzola y Mauricio Rodríguez Rivas y 2 votos a favor de concejala Pamela Mella Bravo y de Sr. Pdte., Comprometer la suma de \$500.000.000.- para la ejecución de los Proyectos de Conservación de los Establecimientos Escuela Alto Cabrero y Liceo Manuel Zañartu Zañartu, tal como fue presentado a través de Oficio N°858 de fecha 25.10.2024 y expuesto por el director del departamento de Educación, Carlos Rozas Salazar.